



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 207 - 2012-MDS

Socabaya, 10 de abril del 2012.

VISTOS:

El Informe N° 059-2012-MDS-A-GM-GDS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de fecha 04 de abril del 2012, solicita designación de responsable de la conducción de la Unidad Local de Focalización -ULF, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de la Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM se aprueba la Directiva de Organización y Funciones del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, estableciendo que las municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación y ejecución del empadronamiento de hogares, la actualización del padrón general de Hogares y el seguimiento de focalización de los programas sociales.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2011-MDS de fecha 21 de enero del 2011, se aprobó el Plan de Trabajo "Implementación de la Unidad Local de focalización - ULF", y, se designó a la Gerencia de Desarrollo Social como encargada de las funciones de la Unidad de Local de Focalización - ULF.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 171 -2011-MDS, de fecha 03 de marzo del 2011, se designó como Responsable de la Conducción de la Unidad Local de Focalización – ULF, a la Lic. Julia Mirian Torres Paredes, Gerente de Desarrollo Social, y, con Resolución de Alcaldía N° 001-2012-MDS, de fecha 02 de enero del 2012 se deja sin efecto la designación de la Lic. Julia Mirian Torres Paredes como Gerente de Desarrollo Social; designándose a la Lic. Maritza Yobana Delgado Chalco Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, en consecuencia es necesario que se disponga la designación de la Lic. Maritza Yobana Delgado Chalco como Responsable de la Conducción de la Unidad Local de Focalización – ULF, al haber concluido la designación de la Lic. Julia Mirian Torres Paredes.

Estando a lo dispuesto, y con las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 171-2011-MDS, de fecha 03 de marzo del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable de la Conducción de la Unidad Local de Focalización - ULF a la Lic. **MARITZA YOBANA DELGADO CHALCO**, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General notifique la presente Resolución a la servidora designada y demás áreas, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. L. Ivonne Absi Porras
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

